

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 029 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 077

Fecha: 06/05/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 029 2015 00820	Ordinario	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A	LA NACION - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Visto el informe secretarial que antecede, se dispone en reprogramar audiencia para el día a catorce (14) de mayo del presente año, a las ocho y cuarto de la mañana (8: 15 a.m.)	03/05/2024	
11001 31 05 029 2022 00124	Ordinario	GLORIA ALCIRA GUZMAN GUZMAN	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha para continuar la audiencia el día seis (06) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) a la hora de las ocho y cuarto de mañana de 8:15 a.m.)-. oportunidad en la que despacho llevara a cabo audiencia de juzgamiento	03/05/2024	
11001 31 05 029 2022 00268	Ordinario	RONALD ALFONSO CASTILLO HERNANDEZ	GUOA SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia a reprogramar la audiencia para el día veintitrés (23) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) a las Ocho y cuarto (8:15 a.m.	03/05/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/05/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
SECRETARIO

Firmado Por:

Cilia Yaneth Alba Agudelo

Secretaria

Juzgado De Circuito

Laboral 29

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f7b23789ed60491de5b253fb30d06ea92e1249c43bbc2336d03faedc6ca3ae5**

Documento generado en 03/05/2024 04:39:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>